

### ANEXO 3

#### PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNaM 2018-2022 (Res. CS 104/18)

#### CONVOCATORIA UNaM

#### Línea de Financiamiento 2 - Proyectos de Investigación en Temas Estratégicos 2023

##### Bases de la Convocatoria

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones en forma conjunta con la Sec. de Investigación y Posgrado de la FAyD, la Sec. de Ciencia y Tecnología de la FCE, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FHyCS, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCEQyN, la Sec. de Ciencia y Técnica de la FI y la Sec. de Ciencia y Técnica de la FCF convocan a la presentación de **Proyectos de Investigación en Temas Estratégicos 2023** orientados por líneas estratégicas definidas en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM (Resolución CS 104/18) y de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente para actividades de I+D+i+t en la UNaM (Ordenanza 082/16).

##### APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Presentación de Ideas Proyecto: **25 de julio al 31 de agosto de 2022.**

Preevaluación de las Ideas Proyecto: 15 días posteriores a la presentación

Presentación proyecto completo una vez aprobada la Idea Proyecto: hasta el 30 de septiembre de 2022.

##### CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Se adjudicará 1 (un) proyecto por línea estratégica.
- ✓ Se priorizarán los proyectos multidisciplinarios con la participación de 2(dos) Facultades, como mínimo, y que incluya la participación de todos los claustros.
- ✓ El proyecto será presentado en la Facultad en donde esté radicado el Director pero será contabilizado para todas las UA intervinientes.
- ✓ Los proyectos serán administrados por la UNaMTec.
- ✓ Fecha de inicio del proyecto **01-01-2023**
- ✓ La duración de los proyectos será de 2 (dos) años.
- ✓ La inscripción, evaluación y seguimiento de cada proyecto se llevará a cabo a través del sistema SASPI conforme lo prevé la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16 y Resolución 0371/17).

##### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas para esta convocatoria deberán estar enfocadas en:

- **Industria 4.0:** Transformación digital, trazabilidad y gestión de la calidad de los procesos. Procesos empresariales, productivos, etc. Comercio digital y logística en los mercados sociales. Política institucional e implementación de la gestión digital integral. Gestión y economía del conocimiento. Sistemas orientados a la toma de decisiones.
- **Educación:** Procesos educativos en entornos virtuales o procesos educativos mediados por tecnologías. Educación ambiental y agraria. Innovación en procesos educativos.

- **Principios activos:** Obtención de principios activos. Productos forestales no madereros. Caracterización de propiedades farmacológicas. Calidad de medicamentos. Obtención y certificación de aceite de cannabis.
- **Sistemas de gestión de la calidad, inocuidad de alimentos, producción de agroalimentos, alimentos con valor nutricional:** Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura en la producción de alimentos (BPM), análisis de peligros y puntos críticos de control HACCP, sistemas de gestión de inocuidad y aseguramiento de la calidad. Agregado de valor a alimentos regionales. Horticultura y producción de agroalimentos. Agricultura en zonas periurbanas.
- **Salud:** elementos de protección, enfermedades asociadas a COVID-19, rol de la enfermería en el cuidado de la salud.
- **Industrias culturales:** preproducción, producción y postproducción de productos culturales (audiovisuales, artísticos, plásticos, de diseño, literarios, teatrales, musicales, digitales, etc.)
- **Políticas públicas y economía social.** Análisis y gestión de las políticas públicas en el desarrollo territorial. Cooperativismo y responsabilidad social empresarial. Gestión y economía del conocimiento.
- **Comunicación, discursos sociales y memoria en la frontera:** Estrategias comunicacionales en diferentes soportes. Redes de políticas públicas en contextos transfronterizos. Diseño de información y comunicación.
- **Desarrollo sustentable:** Economía circular y desarrollo sustentable. Sistemas de gestión de la energía y eficiencia energética. Bosque y sociedad. Gestión forestal y agropecuaria para la producción sustentable. Estudio de la dinámica de los bosques y el cambio climático. Recursos hídricos. Hábitat. Sanidad agroforestal.
- **Innovación de productos y procesos en economías regionales.** Productos forestales no madereros. Transformación mecánica y química de la madera. Métodos sustentables para la industria. Diseño y desarrollo sustentable de productos con mayor valor agregado.
- **Economía:** Marketing, Logística. Asesoramiento. Marketing agroforestal. Contabilidad ecológica, ecología y gestión ambiental. Economía, administración y política forestal.

#### REQUISITOS Y MODALIDAD DE POSTULACIÓN PARA FINANCIAMIENTO

- La suma de proyectos vigentes financiados por cada Director no podrá ser superior a 1 Políticas públicas y economía social.
- La suma de proyectos financiados entre las líneas 1 y 2 de esta convocatoria no podrá ser superior a 1.
- Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto en esta convocatoria ya sea en calidad de Director/Co-Director como de Integrante. Los proyectos que no cumplan con este criterio serán desestimados.
- La financiación de los proyectos deberá ser solicitada incorporando a la Descripción Técnica un Cronograma Anual Financiero en donde se establecerá el monto de los desembolsos solicitados. Los montos totales del proyecto no podrán ser modificados. El monto correspondiente al 1° año no podrá ser superior al 50% del total asignado al proyecto.

- Los proyectos serán presentados a través del sistema SASPI a través de la ventanilla dispuesta para esta convocatoria y eligiendo la línea estratégica en la que se presentará. Al momento de la inscripción sólo se solicitará subir al SASPI la Idea Proyecto para su pre-evaluación.
- Si la Idea Proyecto resulta preseleccionada se completará la presentación con la Descripción Técnica Completa siguiendo los lineamientos previstos en la Ordenanza 082/16. Únicamente se acreditarán los proyectos que resulten financiados.

### **FINANCIACIÓN**

Para el financiamiento de la Convocatoria se dispondrá un monto TOTAL de **\$3.000.000**, disponiéndose hasta **\$250.000** por proyecto, provenientes de **Función 5 - Ciencia y Técnica** o incrementos presupuestarios que reciba el la función. La administración de los fondos para cada proyecto se llevará a cabo a través de la UNaMTec.

Los proyectos que resulten beneficiados podrán financiar gastos tales como:

- Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto
- Insumos y/o materiales necesarios para el proyecto
- Material bibliográfico
- Gastos de movilidad y viáticos
- Gastos de Publicación
- Servicios No Personales: Servicios Técnicos Especializados.

No podrán financiarse:

- Honorarios o servicios personales por contrato.
- Becas para alumnos o graduados.
- Gastos administrativos
- Deudas o servicios públicos (telefonía, gas, agua, luz, alquiler)

**c) Publicaciones:** Los grupos que resulten financiados deberán mencionar la fuente de financiación de manera explícita en las publicaciones que resulten del proyecto. Toda la producción deberá ser subida al SASPI a través de autoarchivo para ser registrada en el RiDUNaM.

### **EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Para la evaluación de los proyectos en cuanto a su calidad científica tecnológica se tendrá en cuenta la Ordenanza 082/16. Solo se financiarán proyectos que resulten con evaluación igual o superior a 7 (siete).

#### **Evaluación de la pertinencia de Ideas Proyecto**

Para la evaluación de pertinencia se convocará a la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la UNaM. La finalidad de esta evaluación será realizar una preselección de proyectos siguiendo las siguientes pautas:

- La pertinencia será evaluada de acuerdo con las líneas estratégicas incluidas en la presente convocatoria priorizando la multidisciplinariedad y la calidad científico-tecnológica. La Comisión Asesora de CyT podrá sugerir la asociación entre 2 (dos), o más, grupos que presenten proyectos en la misma línea temática.
- Se priorizará los proyectos multidisciplinarios con la participación de 2 (dos) Facultades, como mínimo, y que incluyan a todos los claustros.

- La suma de proyectos vigentes financiados por cada Director no podrá ser superior a 1 (uno).
- Se contemplará una distribución equitativa entre las unidades académicas y las áreas temáticas.

#### **Orden de mérito y asignación**

En función del puntaje logrado en las evaluaciones, se confeccionará el orden de mérito general y se procederá a la selección de proyectos a ser financiados. Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto financiado.

---

#### **MODELO DE LA IDEA PROYECTO - Proyectos de Investigación en Temas Estratégicos 2023**

Título del Proyecto	
Director	
Facultad	
Línea Estratégica convocada	

#### **DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA CENTRAL QUE ABORDA (máx. 500 palabras)**

Mencionar en un solo párrafo el problema central que aborda su proyecto y a que diagnóstico previo hace referencia.

#### **OBJETIVO GENERAL y ESPECÍFICOS (máximo 200 palabras.)**

Identificar los Objetivos generales y específicos relacionados con el problema a abordar.

#### **RESULTADOS PRELIMINARES y APORTES DEL GRUPO AL PROBLEMA EN CUESTIÓN (máx. 1 pág.)**

Describir brevemente los resultados ya obtenidos por el grupo, sean publicados o no, que indican el estado de avance del problema abordado y la etapa en la que se encuentra respecto de la transferencia del conocimiento generado. Destaque la interdisciplinariedad del grupo.

#### **METODOLOGÍA DE TRABAJO y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA PREVISTOS (máx. 1 pág.)**

Justificar la metodología propuesta y los mecanismos de transferencia previstos.

#### **RESULTADOS ESPERADOS HITOS DE EVALUACIÓN e INDICADORES DE IMPACTO (cuadro)**

Exponer los principales resultados del mismo detallando que indicadores permitirán su evaluación y que hitos serán tomados para evaluar el avance de las actividades.

<b>Objetivos</b>	<b>Hito de evaluación (principales resultados)</b>

#### **IMPACTO (máx. 1 pág.)**

Describe el impacto esperado con la realización del proyecto en relación a:

- Impacto científico tecnológico
- Impacto sobre la formación de RRHH
- Impacto sobre la institución y su vinculación con el medio